MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VBOG-048984
Fecha: 2024-07-22 10:12:20

Para: Carolina Pabón Silva
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Mary Lorena Sayago Botello
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Remito el proyecto de minuta de Prorroga No 2, Contrato de interventoría 4209 de 2023

Respetada Doctora,

De manera atenta me permito remitir para su revisión y aprobación el proyecto de minuta de Prorroga No. 2 con sus respectivos soportes para el Contrato de interventoría 4209 de 2023 que se relaciona a continuación:

Contrato de interventoría 4209 de 2023 con CONSORCIO INTERVIAL IPCC con Nit 901765655-5 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.

i. Identificación del tipo de contrato: Contrato de interventoría

ii. Tipo de solicitud: Prorroga No. 2

iii. Número del Contrato: 4209 de 2023

iv. Objeto del contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS

vi. Relacionar la información general del contrato:

FECHA DE INICIO: 12 DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR INICIAL: $ 470.000.000,00

ADICIONES: N/A

VALOR ACTUAL: $ 470.000.000,00

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PRÓRROGA NUMERO UNO (1): HASTA EL 22 DE JULIO DE 2024

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 22 DE JULIO DE 2024

SUSPENSIÓN 1: 26 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA 5 DE FEBRERO DE 2024

SUSPENSIÓN 2: 7 DE FEBRERO DE 2024 HASTA 17 DE MARZO DE 2024

MODIFICACIONES: N/A

CESIONES: N/A

vii. Relacionar ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO: N/A

viii. Discriminar el avance físico y financiero programado % versus el ejecutado.

PROGRAMADO % 52,23% (avance financiero)

EJECUTADO % 38,20% (avance financiero)

ix. justificación avance programado vs avance ejecutado: N/A

Ejecución ajustada a la optimización de recursos de interventoría en atención a las actividades de seguimiento y control realizadas en cada uno de los frentes de obra.

x. Procesos Sancionatorios: N/A

xi. Garantías:

51-44-101025096 (Cumplimiento)

Anexo No. 6 del 27/03/2024 26 de Junio de 2024

xii. Concepto de la modificación solicitada: N/A

xiii. Prórroga: No.2

xiv. Adición: N/A

xv. Concepto del Gestor Técnico del Proyecto y/o Supervisor del contrato:

La Interventoría mediante oficio número OF-INT-4209-110 del 15 de Julio de 2024, solicita Prorroga al contrato HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, teniendo en cuenta que, para el normal desarrollo de la interventoría se hace necesario ampliar el plazo contractual para la ejecución del 100% de las obras.

En primer lugar, 12 de diciembre de 2023 se dio inicio al Contrato de Interventoría No. 4209 de 2023, en el tiempo transcurrido entre la orden de inicio y la suspensión No. 1 se adelantó visita de reconocimiento en el sitio de la obra en la cual se verifico la necesidad plasmada en concordancia con los estudios y diseños con la meta contractual, previa implantación de las citadas obras del proyecto.

Motivo de los atrasos en el inicio de las obras:

A continuación, se presentan las causales que influyen en el cronograma de ejecución de las obras, desde el reinicio del 18 de marzo de 2024, en sus etapas así:

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN: (Inicio: 18 de marzo de 2024)

A. Ajuste de Estudios y Diseños: en atención al alcance del proyecto, que incluye el ítem de REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, se procedió con el análisis de los documentos aportados de la consultoría propuesta para el mejoramiento de las estructuras de los pasos de aguas que se encuentran sobre los puntos PR0+0354 y PR02+0200, ejecutados por la Alcaldía de Leticia y la Gobernación del Amazonas, que hacían parte integral de los documentos del proceso de Licitación Pública.

Durante el tiempo de ejecución, se ve la necesidad de actualizar estos estudios y diseños considerando las condiciones de terreno, las modificaciones en su geometría en particular la dimensión total del puente, manejo de aguas, entre otros, de la construcción de Box Culvert ubicado en el PR00+0354 y Puente Vehicular ubicado en el PR2+0200.

Durante este proceso de actualización y ajustes a los estudios y diseños, también se logra identificar de manera real las actividades necesarias para la ejecución de las metas físicas priorizadas acorde a los alcances presupuestales del contrato, evidenciando la necesidad de elaborar ítems no previstos de manera contractual que deben ser incluidos y evaluados para llevar el contrato a una terminación satisfactoria.

De lo anterior, se toma un tiempo superior de 48 días al pactado contractualmente de treinta (30) días, hasta la aprobación por parte de la interventoría.

B. Complementación y/o Ajuste del PAGA: Dentro de la elaboración del documento PAGA se ha venido trabajando de manera conjunta y dinámica entre la interventoría y contratista, sin embargo, se han tenido varios inconvenientes que retrasos en la entrega por parte del contratista a la interventoría por ende en la aprobación del documento, como lo es:

a. La obtención de permisos y documentación de fuentes de materiales debido a que depende de terceros.

b. Permiso de ocupación de cauces, el cual es emitido por la autoridad ambiental (corpoamazonia), trámite que se debía realizar por la entidad municipal (alcaldía de

leticia), dichas Resoluciones No. 0447 y No. 0448 del 22 de abril de 2024, fueron entregadas al contratista el día 06 de mayo de 2024, por medio de las cuales se otorga AUTORIZACIÓN de Ocupación de cauce, playas y lechos, para la ejecución del contrato.

Por lo anterior, se requirió de un tiempo de 50 días adicionales, para culminar la conceptualización de dicho documento en aras de presentarlo a la Interventoría para su aprobación y así poder dar inicio a la Etapa de construcción de las actividades en los diferentes frentes de obra.

C. Plan de Manejo de Tránsito PMT.: Teniendo en cuenta principalmente la intervención de la construcción de Box Culvert ubicado en el PR00+0354, es necesario por parte nuestra de actualizar y complementar de las condiciones de campo, el PMT a utilizar, por lo tanto, se genera dicho documento el día 18 de marzo para su presentación a la Interventoría, y una vez aprobador por la misma, se procede a radicar ante la Alcaldía de Leticia el PMT aprobado, el día 10 de mayo de 2024, a través del oficio OF-INT-4209-072.

La Administración Municipal, mediante correo electrónico el día 22 de mayo de 2024 indica lo siguiente: “Buen día, Por favor allegar el PMT en físico a la secretaria de planeación e infraestructura y actualizado el que se presentó tiene vigencia 2022”, este mensaje fue remitido al contratista, para que ajustaran las fechas; el cual fue modificado y mediante oficio OF-INT-4209-102, con asunto Radicación PMT Aprobado por la interventoría V.3 el día 20 de junio, fue radicado ante la Alcaldía Municipal en físico bajo consecutivo 3542.

El día 02 de julio, la profesional social realiza acercamientos a la oficina de Planeación para preguntar sobre el avance del documento y/o estado actual del mismo en la institución, a lo que responden que se debe enviar en físico para poder publicarlo en la plataforma, esta información se vuelve a radicar ese mismo día a través del correo electrónico, tan solo hasta el día 12 de julio se recibió respuesta por parte de la Alcaldía Municipal.

De lo anterior, la programación de obra comienza a tener retrasos en los inicios de ejecución de las actividades del punto del PR 00+0354 actividades que necesariamente deben generar el cierre total de uno de los carriles de circulación ya que no se cuenta con ninguna vía alterna para el desvió vehicular como se evidencia en el PMT entregado para aprobación al municipio de leticia.

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: (Inicio: 11 de Mayo de 2024)

Durante el inicio de las actividades constructivas preliminares se evidencia la presencia del nivel freático a una profundidad aproximada de 8.2 metros presentando un suelo de arenas no cohesivas sin presencia de material arcilloso, condición que NO permite continuar con la excavación manual del terreno.

De manera urgente se realizó mesa de trabajo con la consultoría el día viernes 24 de mayo con el fin de informar la situación encontrada en terreno y se evalué los posibles ajustes a los diseños de la estructura del puente.

El día 18 de junio se realiza mesa de trabajo con la consultoría, interventoría y contratista con el fin de socializar los cambios realizados a la estructura del puente, evaluando las condiciones encontradas en el terreno sobre la obra a ejecutar consistente en el Puente Vehicular ubicado en el PR2+0200.

Ajuste que NO permitió continuar con los trabajos de excavación en un tiempo de 35 días, generando retrasos de manera directa en la ejecución y la programación de las actividades de construcción del (pilotes caisonss etc,).

Por lo tanto, se requiere solicitar la ampliación del plazo del citado contrato desde 22 de julio de 2024 HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, lo anterior, toda vez que se requiere ejecutar la totalidad de las metas físicas contempladas a través del contrato de obra No. 3238 de 2023 suscrito con CONSORCIO PUENTES IPV, y cuya información contractual es la siguiente:

CONTRATO DE OBRA No. 3832 DE 2023

No. SECOP: LP-DEO-SVR-057-2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA, DE LA VÍA LETICIA – TARAPACÁ, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y CONSORCIO PUENTES IPV

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2023

SUSPENSIÓN 1: 26 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA 5 DE FEBRERO DE 2024

SUSPENSIÓN 2: 7 DE FEBRERO DE 2024 HASTA 17 DE MARZO DE 2024

PRORROGA UNO (1): CUATRO (4) MESES

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 22/07/2024

VALOR INICIAL: $4.112.931.157,00

VALOR ACTUAL: $4.112.931.157,00

ORDEN DE INICIO: 12/12/2023

PROGRAMADO: 51.89%

EJECUTADO: 25.85%

METAS FÍSICAS POR EJECUTAR, priorización acorde a los alcances presupuestales del contrato, así:

• Mantenimiento de Pavimento Rígido en los sectores identificados como críticos y/o de mayor afectación entre el PR0+0354 y PR2+0200.

• Atención de los puntos con mayores afectaciones como son PR0+0354 y PR2+0200.

• Construcción de Box Culvert ubicado en el PR00+0354 y Puente Vehicular ubicado en el PR2+0200.

• Remoción de derrumbes y atención de sitios críticos

• Obras de señalización y seguridad vial: señalización vertical, horizontal, defensas metálicas, construcción de barandas.

PLAZO REQUERIDO PARA CULMINAR OBRAS: HASTA EL 10/09/2024

Se solicita un plazo requerido para compensar causales que influyen en el cronograma de ejecución de las obras, de lo cual se presenta el siguiente cronograma:

MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PERIODO	Diciembre 12, 2023 - Diciembre 25, 2023	Diciembre 26, 2023 - Febrero 05, 2024	Febrero 07 - Marzo 17, 2024	Marzo 18 - Marzo 31, 2024	Abril 01 - Abril 30, 2024	Mayo 01 - Mayo 31, 2024	Junio 01 - Junio 30, 2024	Julio 01 - Julio 22, 2024	Agosto 01- Agosto 31 2024	Sept- 01 Sept - 10 2024
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL										
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FALTANTAES										

Condiciones actualizadas del proyecto en relación con las actividades por ejecutar:

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% EJECUTADO
EXPLANACIONES							
1	201,7	Demolición de Estructuras	m3	300,00	$ 193.103,00	$ 57.930.900,00	14,39%
2	210.1.1	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	326,00	$ 30.996,00	$ 10.104.696,00	90,25%
3	223,2	Geomalla de Refuerzo tipo Uniaxial para terraplenes reforzados con geosintéticos	m2	4.252,00	$ 29.497,00	$ 125.421.244,00	0,00%
4	230,1	Mejoramiento de la subrasante con adición de Materiales	m2	326,00	$ 9.348,00	$ 3.047.448,00	0,00%
5	210.1.2	Excavación sin Clasificar de Préstamos	m3	1.025,00	$ 15.643,00	$ 16.034.075,00	0,00%
6	231,1	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m3	487,00	$ 11.819,00	$ 5.755.853,00	0,00%
Subtotal						**$ 218.294.216,00**	
AFIRMADOS BASES SUBBASES							
7	310,1	Conformación de la Calzada existente	m2	1.950,00	$ 2.323,00	$ 4.529.850,00	0,00%
8	350,2	Base Granular estabilizada con cemento (No incluye el suministro del cemento)	m3	1.350,00	$ 523.323,00	$ 706.486.050,00	0,00%
9	350,9	Cemento hidráulico para capa tratada con cemento	kg	216.000,00	$ 1.703,00	$ 367.848.000,00	0,00%
Subtotal						**$ 1.078.863.900,00**	
PAVIMENTOS DE CONCRETO							
10	500,1	Pavimento de Concreto Hidráulico-MT2	m3	120,00	$ 1.445.213,00	$ 173.425.560,00	0,00%
Subtotal						**$ 173.425.560,00**	
ESTRUCTURA Y DRENAJES							
11	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1.422,00	$ 42.374,00	$ 60.255.828,00	1,40%
12	610.1.1P	Relleno para estructuras con material de la excavación	m3	155,00	$ 35.518,00	$ 5.505.290,00	0,00%
13	621.1.1P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.0 m. (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	m	42,00	$ 2.427.428,00	$ 101.951.976,00	0,00%
14	622,1	Tablestacado en madera	m2	729,00	$ 141.877,00	$ 103.428.333,00	0,00%
15	630.4.1	Concreto resistencia f'c 21 M/pa (D)	m3	236,00	$ 1.250.764,00	$ 295.180.304,00	1,45%
16	630.4.2	Concreto resistencia f'c 28 M/pa (C)	m3	260,00	$ 1.435.431,00	$ 373.212.060,00	0,00%
17	630.6	Concreto resistencia f'c 14 M/pa (F)	m3	40,00	$ 1.024.250,00	$ 40.970.000,00	0,00%
18	632,1	Baranda en Concreto de 28MPa	m	42,00	$ 243.367,00	$ 10.222.254,00	0,00%
19	640,1	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	32.207,00	$ 10.939,00	$ 352.312.373,00	0,00%
20	663,1	Tubería de plástico tipo ASTM F 794, norma NTC-5055 de diámetro 900 mm	m	26,00	$ 2.158.991,00	$ 56.133.766,00	0,00%
21	671,3	Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	46,00	$ 1.213.760,00	$ 55.832.960,00	0,00%
22	672,3	Bordillo en concreto vaciado in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m	125,00	$ 85.824,00	$ 10.728.000,00	0,00%
23	673,1	Geotextil tipo NT con resistencia a la tensión GRAB mínima de 700N aproximados	m2	400,00	$ 15.758,00	$ 6.303.200,00	0,00%
24	673,2	Material Granular drenante	m3	50,00	$ 456.637,00	$ 22.831.850,00	0,00%
25	674,1	Dren Horizontal de Longitud menor o igual a 20m	m	65,00	$ 112.478,00	$ 7.311.070,00	0,00%
26	683,1	Geotextil de Refuerzo tipo tejido para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosintéticos	m2	5.100,00	$ 27.144,00	$ 138.434.400,00	0,00%
27	683,5	Material Granular tipo MGTC para muros de tierra estabilizada mecánicamente con Geosintéticos (no incluye suministro del cemento)	m3	1.200,00	$ 138.156,00	$ 165.787.200,00	0,00%

AFIRMADOS BASES SUBBASES							
28	700,1	Línea de demarcación con pintura en frío	m	302,00	$ 2.826,00	$ 853.452,00	0,00%
29	710,1	Señal vertical de tránsito tipo SR SP y/o SI sobre en lámina con lámina retrorreflectiva tipo IV (75x75cm)	m3	16,00	$ 711.064,00	$ 11.377.024,00	0,00%
30	730,1	Defensa metálica	kg	46,00	$ 279.220,00	$ 12.844.120,00	0,00%
Subtotal						**$ 25.074.596,00**	
OBRAS VARIAS							
31	810,1	Protección de taludes con bloques de concreto	m2	280,00	$ 20.734,00	$ 5.805.520,00	0,00%
Subtotal						**$ 5.805.520,00**	
MANTENIMIENTO PERIODICO							
32	980,2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	18.500,00	$ 2.294,00	$ 42.439.000,00	0,00%
Subtotal						**$ 42.439.000,00**	
					BÁSICO OBRAS	**$ 3.350.303.656,00**	

BÁSICO DE OBRAS (A)		$ 3.350.303.656,00	
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	NO MODIFICAR	$ 160.625.702,00	0,00%
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B		**$ 3.510.929.358,00**	
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	NO MODIFICAR	$ 211.042.350,00	0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	NO MODIFICAR	$ 100.000.000,00	0,00%
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E		**$ 3.821.971.708,00**	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (K) = I + J	NO MODIFICAR	$ 80.000.000,00	100,00%
GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (L)	NO MODIFICAR	$ 210.959.449,00	0,00%
	VALOR TOTAL = F + K + L	$ 4.112.931.157,00	

Recursos Contrato de Obra:

El contrato de obra fue suscrito por valor de CUATRO MIL CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS ($4.112.931.157) MONEDA CORRIENTE, con estos recursos se estima ejecutar la totalidad de la meta física del proyecto civil.

Las justificaciones que dan curso a la solicitud de prórroga del contrato de obra son:

1. El plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución y recibo definitivo de las obras.

2. Previo al inicio formal de la ejecución de los trabajos, se requiere un período de tiempo destinado a la revisión y/o ajuste de los diseños, durante el cual se realizarán los balances definitivos al contrato de obra que le permitirán al contratista y al interventor verificar las metas físicas.

3. Los costos de interventoría en el nuevo plazo solicitado se cubrirán con la redistribución del recurso disponible del contrato No. 4209 de 2023, el cual se detalla dentro del plan de cargas.

CUADRO DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	$ 28.080.000,00	$ -	$ -	$ 28.080.000
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 21.700.000,00	$ -	$ -	$ 21.700.000
Profesional Social	$ 15.400.000,00	$ -	$ -	$ 15.400.000
Profesional Ambiental	$ 15.400.000,00	$ -	$ -	$ 15.400.000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 7.700.000,00	$ -	$ -	$ 7.700.000
Profesional Técnico Predial	$ 7.700.000,00	$ -	$ -	$ 7.700.000
Profesional Jurídico Predial	$ 7.700.000,00	$ -	$ -	$ 7.700.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 39.840.000,00	$ -	$ -	$ 39.840.000
Especialista en Pavimentos y/o vias	$ -			
Especialista en Estructuras	$ -			
Especialista en Geología y Geotecnia	$ -			
Especialista en Ambiental	$ -			
Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ -			
PERSONAL TECNICO				
Laboratista Inspector	$ 4.500.000,00	$ -	$ -	$ 4.500.000
Inspector SST	$ 8.680.000,00	$ -	$ -	$ 8.680.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO				

Secretaria	$ 4.680.000,00	$ -	$ -	$ 4.680.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 161.380.000,00	$ -	$ -	$ 161.380.000
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36			2,36
TOTAL DIRECTOS COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 380.856.800,00	$ -	$ -	$ 380.856.800
OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS				
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 3.500.000	$ -	$ -	$ -
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 20.520.000	$ -	$ -	$ 20.520.000
Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 21.385.000	$ -	$ -	$ 21.385.000
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 2.200.000	$ -	$ -	$ 2.200.000
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 4.800.000	$ -	$ -	$ 4.800.000
OTROS COSTOS				
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 6.055.000	$ -	$ -	$ 6.055.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 2.560.000	$ -	$ -	$ 2.560.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 2.560.000	$ -	$ -	$ 2.560.000
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 600.000	$ -	$ -	$ 600.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 64.180.000,00	$ -	$ -	$ 64.180.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C	$ 445.036.800,00	$ -	$ -	$ 445.036.800
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)	$ 24.963.200,00	$ -	$ -	$ 24.963.200
COSTO TOTAL = (C) + (D) = (E)	$ 470.000.000,00	$ -	$ -	$ 470.000.000
Valor Total				

5. Es indispensable contar con la ampliación al plazo vigente del contrato, toda vez que es menester continuar la ejecución de las obras hasta su total culminación; así las cosas, se presenta el cronograma descrito anteriormente, el cual será objeto de implementación y que podrá ser ajustado de ser necesario en la ejecución de la obra civil, teniendo en cuenta las condiciones propias de ejecución que se surtirán al iniciar con la puesta en marcha del proyecto.

Una vez revisadas las justificaciones dadas en la comunicación ya mencionada, la supervisión, considera viable y justificable la solicitud realizada por la interventoría con el propósito de poder garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, al contrato de obra No. 3832 de 2023 como lo estipulan sus obligaciones contractuales enmarcadas en el contrato y manual de interventoría, sin generar sobrecostos ya que se realizará con redistribución de recursos; de ello, es preciso aclarar que con el cambio de vigencia 2024 se mantendrán los valores estipulados en la propuesta económica del contratista de interventoría sin reajuste, tal como lo contempla el contrato No. 4209 de 2023.

La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.

xvi. Indicar el nombre del Gestor de Proyecto y/o Supervisor del contrato:

IVÁN DARÍO GAMBOA CIFUENTES

Oficio No. 2024S-VBOG-007852, de fecha 15 de febrero de 2024.

JOSÉ RICARDO BURBANO

Resolución No 940 de 1 de abril de 2023

xvii. Resumen Justificación Unidad Ejecutora:

La Subdirección de Vías Regionales, considera viable la prórroga del Contrato de interventoría No 4209 de 2023 HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, puesto que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución integral del contrato de obra No 3832 de 2023 y es necesario garantizar el acompañamiento durante la ejecución hasta su liquidación.

Cordialmente

Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado Por: «LILIANA SASTOQUE BAUTISTA -ABOGADA CONTRATISTA »
Revisado Por: «DAJAHIRA CASTILLO HURTADO »
Aprobado Por:

Copia Interna a: